



MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO PARA 2017 Y DE LAS DIFERENCIAS EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2017

El capítulo I experimenta un aumento debido a que en la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde- Antonio Oliver celebrada el día 14 de diciembre de 2015, y según consta en acta con la misma fecha, se adoptó acuerdo para que se equiparara la remuneración de las dos técnicos del Patronato, con nivel 21, a la del resto de Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas del Ayuntamiento, con nivel 22, mediante la percepción de la diferencia de sueldo entre ambos niveles.

En capítulo II, se mantiene la partida 2270603 “Asesorías”, ya que aunque existía la previsión de que la confección de las nóminas pasase, a lo largo de 2016, a ser realizada por el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento, aún no se ha llevado a cabo. De igual modo, se mantiene la partida de “Otros Gastos Diversos”, con la finalidad de asumir las obligaciones del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento así como la de adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato, pero intercambiando las cantidades entre ambos conceptos, ya que nos ajustaríamos mejor así a los gastos reales.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios significativos con respecto al presupuesto de 2016, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.



MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE- ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2017

Capítulo I: Gastos de Personal

130.00.- Retribuciones básicas..... 33.964 Euros

Corresponden a las retribuciones de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2), que constituyen el personal contratado por el Patronato.

130.02.- Otras remuneraciones..... 44.662 Euros

Corresponden a las retribuciones complementarias de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2).

160.03.- Cuotas de la Seguridad Social contratadas..... 33.092 Euros

Corresponden a las cuotas de la Seguridad Social de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas.

Capítulo II: Gastos en Bienes corrientes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 2.000 Euros

Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

22699.- Otros Gastos diversos..... 3.000 Euros

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción y divulgación.

2270603.- Asesorías..... 1.480 Euros

En esta partida se cargarán los gastos ocasionados con motivo de la confección de las nóminas del personal del patronato, así como de los trámites relacionados con la Seguridad Social.